

ACRÓNIMO: MAS-2014-2015-005-UV

FECHA: 28/10/2014

TITULACIÓN: Màster Universitari en Mediació, Arbitratge i Gestió de Conflictes en Dret Privat
CAMPO: Ciencias Sociales y Jurídicas
UNIVERSIDAD: UV
SEDE:
CENTRO DE IMPARTICIÓN:
Nº PLAZAS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se ruega incluyan comentarios razonados a cada apartado objeto de evaluación

1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar.

El personal docente tiene cualificación profesional adecuada, así como experiencia en los campos afines a esta titulación.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

3

2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.

Se trata de una especialidad de interés creciente en las sociedades modernas, y no debería haber problemas para que la demanda de puestos escolares satisfaga la oferta de éstos.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

4

3.- Grado de inserción laboral de los egresados.

Son estudios con posibilidades de inserción laboral en permanente crecimiento.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

4

4.- Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana.

No hay conflicto con titulaciones similares ofertadas en la Comunitat Valenciana.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

5

OBSERVACIONES

(En caso de Evaluación Positiva Condicionada, indicar las objeciones a subsanar para que la misma pueda llegar a ser Positiva.)

CALIFICACIÓN GLOBAL:

El Presidente de la comisión

NEGATIVA (Puntuación entre 4 y 7)

POSITIVA CONDICIONADA (Puntuación entre 8 y 11)

✓ POSITIVA (Puntuación entre 12 y 20)

València, a 22 de diciembre de 2014

